**Acuerdo SO/I-20/10,S del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual se aprobaron los estándares de competencia que se indican.**

**(DOF del 3 de abril de 2020)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.**

**COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE**

**COMPETENCIAS LABORALES**

**CONSTANCIA DE ACUERDO**

En la Primera Sesión Ordinaria de 2020, del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el 21 de febrero de 2020, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO SO/I-20/10,S**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción III, 25, 26 y 27 de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias; y 8o., fracción III, de su Estatuto Orgánico, este Comité Técnico aprueba los 17 Estándares de Competencia que se describen a continuación, cuyo contenido y apego a la normatividad vigente es responsabilidad exclusiva de la entidad:

1. Implementación de técnicas de tiro con arma larga para las Fuerzas Armadas.

2. Implementación del Informe Policial Homologado en la actuación del Primer Respondiente de un hecho probablemente delictivo.

3. Gestión de equipos de representantes profesionales de la industria farmacéutica.

4. Prestación de servicios de traducción de lengua indígena al español y viceversa en diferentes ámbitos.

5. Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral.

6. Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de distribución y transmisión del sistema pilotaje automático 135KHz a nivel vías.

7. Ejecución de prueba de software.

8. Asesoría y promoción de productos, servicios y soluciones financieras en instituciones de crédito y ahorro.

9. Administración de inmuebles en arrendamiento.

10. Coordinación de acciones para la gestión sindical con base en Contratos Colectivos de Trabajo (CCT).

11. Gestión de programas socio familiares en el ámbito sindical.

12. Cata de destilados nacionales con denominación de origen.

13. Gestión de documentos sonoros.

14. Ejecución de labores en la modalidad de trabajo a distancia mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.

15. Certificación Académica Solid Edge Fundamentales.

16. Certificación Académica Solid Edge Intermedio.

17. Certificación Académica Solid Edge Profesional.

La liga para consultar el listado de los EC publicados es la siguiente:

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/primera/pdf/**

A continuación se presenta el código del Estándar de Competencia (EC), una descripción general del mismo y la liga para consultar el contenido del EC:

|  |  |
| --- | --- |
| EC1246 | Implementación de técnicas de tiro con arma larga para las Fuerzas Armadas. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

El Estándar de Competencia describe la función de la persona que ejecuta técnicas de tiro con arma larga para las Fuerzas Armadas, realizando técnicas de tiro de precisión a diferentes distancias, realizando la técnica de tiro en pista de tiro de respuesta, y realizando la técnica de tiro en una pista de identificación de blancos.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1246.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1247 | Implementación del Informe Policial Homologado en la actuación del Primer Respondiente de un hecho probablemente delictivo. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

El EC describe el desempeño del personal que realiza la implementación del Informe Policial Homologado en la actuación del Primer Respondiente de un hecho probablemente delictivo, recibiendo el conocimiento del posible hecho delictivo, realizando la valoración de riesgos previo al arribo del lugar de intervención, brindando atención a la víctima/el ofendido/el lesionado, ejecutando acciones para la detención, realizando el aseguramiento/recuperación del vehículo, efectuando la preservación del lugar de intervención, generando el folio del Registro Nacional de Detenciones y solicitando el folio del Informe Policial Homologado.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1247.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1248 | Gestión de equipos de representantes profesionales de la industria farmacéutica. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

El EC describe las funciones de las personas que se desempeñan como gerentes de primera o segunda línea con una región geográfica asignada, un equipo de personas y recursos para desarrollar un diagnóstico y análisis de esa región; establecer la estrategia de ventas para comercializar los productos farmacéuticos asignados; alcanzar los objetivos de la región asignada y de la organización, así como utilizar habilidades gerenciales para la administración y el desarrollo de las personas a cargo.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1248.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1249 | Prestación de servicios de traducción de lengua indígena al español y viceversa en diferentes ámbitos. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

Este Estándar de Competencia evalúa los conocimientos, habilidades y destrezas que una persona debe demostrar como traductor de textos de lengua indígena al español y viceversa, determinando las condiciones previas para la prestación del servicio y verificando las características del texto origen y del texto meta de acuerdo con lo solicitado, entre las que destacan: formato, legibilidad, lengua o en su caso la variante lingüística, destinatario, extensión del documento e identificando el tipo del texto a traducir y la convención de escritura a utilizar. Asimismo, realizando la entrega de la traducción del texto del español a la lengua indígena y del texto de lengua indígena al español, con las características de calidad solicitadas y habiendo acordado pago de honorarios, tiempos y mecanismos de entrega, entre otras. De igual manera, se establecen los conocimientos básicos que la persona deberá demostrar, así como las actitudes relevantes durante su desempeño.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1249.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1250 | Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral. |

Descripción general del Estándar de Competencia:

Este EC establece los criterios sobre los cuales versa la competencia que una persona debe demostrar en la solución de conflictos en materia laboral, considerando las fases del procedimiento correspondiente: preparando la sesión, conduciendo la sesión y realizando la conclusión del procedimiento de conciliación en materia laboral, en las que deberá aplicar las habilidades, técnicas y herramientas para llegar a acuerdos para la solución del conflicto laboral. De igual manera, se establecen los conocimientos básicos que la persona deberá demostrar, así como las actitudes relevantes durante su desempeño.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1250.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1251 | Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de distribución y transmisión del sistema pilotaje automático 135KHz a nivel vías. |

Descripción general del Estándar de Competencia:

El presente Estándar evalúa el desempeño que debe demostrar un técnico que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de distribución y transmisión a nivel vías, el cual incluye los siguientes desempeños: preparar equipos de medición para el mantenimiento, gestionar el descenso a vías donde se encuentra el equipo, realizar mantenimiento a cajas B/BQ de inicio de programa, realizar mantenimiento a las cajas B/BQ/BB de cierre del programa, realizar mantenimiento al cableado del programa a nivel vías, realizar mantenimiento a elementos de fijación del tapiz programa/madera. De igual manera, revisar valores de continuidad y resistencia en el programa intervenido, revisar valores de voltaje y corriente eléctricos en el programa intervenido. Asimismo reparar avería de programa abierto, repara avería en programa con alta resistencia, reporta salida de vías. También establece los conocimientos básicos, teóricos y complementarios con los que debe contar el técnico para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1251.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1252 | Ejecución de prueba de software. |

Descripción general del Estándar de Competencia:

En el presente EC se establecen y definen las actividades de un ejecutor de pruebas de software, las cuales consisten en la validación de las actividades previas a la ejecución de las pruebas, la ejecución de las pruebas siguiendo el plan de ejecución establecido por un líder de pruebas, la ejecución de las pruebas de aceptación con el usuario y realizando un cierre de pruebas.

También establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe contar la persona que realice esta función.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1252.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1253 | Asesoría y promoción de productos, servicios y soluciones financieras en instituciones de crédito y ahorro. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

Este EC contiene las funciones críticas y sustantivas de las personas que brindan asesoría a socios/clientes sobre los distintos esquemas y modalidades de ahorro e inversión, describiendo ventajas y los requisitos que deben cubrir para incorporarse a estas instituciones, así mismo asesorando y promoviendo con los clientes/socios los servicios y productos financieros tales como seguros, créditos, inversiones, fianzas, y diferentes esquemas de financiamiento. Por otro lado, proporcionando asesoría/capacitación sobre temas de finanzas para clientes y colaboradores de la institución.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1253.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1254 | Administración de inmuebles en arrendamiento. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

El Estándar de Competencia está dirigido a personas que administran inmuebles bajo la modalidad de "arrendamiento"; lo cual se establece a través de cinco funciones elementales: planificar, promover, operar, controlar y preservar el inmueble bajo este régimen inmobiliario. Se definen las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes necesarias para llevar a cabo dichas funciones, desarrollando por ejemplo el contrato de arrendamiento, la descripción del estado físico del inmueble, investigando el mercado inmobiliario en su entorno, seleccionando inquilinos, contratando y cobrando el arrendamiento, elaborando y proponiendo su propio contrato por sus servicios y los del personal, supervisando las actividades de los usuarios, elaborando informes y reportes de la operación y mantenimiento del inmueble que le corresponda; entre otras actividades todas importantes y relevantes para el logro esperado de dicha función.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1254.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1255 | Coordinación de acciones para la gestión sindical con base en Contratos Colectivos de Trabajo (CCT). |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

Tiene como propósito evaluar la capacidad real del candidato mediante criterios de conocimiento, desempeño y producto, teniendo en cuenta que su función individual es la resultante de las funciones que realizan las personas responsables en coordinar acciones de gestión sindical con base en Contratos Colectivos de Trabajo (CCT); para lo cual como funciones sustantivas deberá de desarrollar estrategias de negociación con los trabajadores/representante legal de la empresa, asesorar a los trabajadores agremiados con base a su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y el seguimiento a las necesidades de los trabajadores agremiados.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1255.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1256 | Gestión de programas socio familiares en el ámbito sindical. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

Tiene como propósito evaluar la capacidad real del candidato mediante criterios de desempeño, producto y conocimientos, teniendo en cuenta que su función individual es la resultante de las funciones que realizan las personas responsables en la gestión de programas socio familiares en el ámbito sindical a los trabajadores agremiados y sus familias.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1256.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1257 | Cata de destilados nacionales con denominación de origen. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

Este Estándar de Competencia busca promover el origen y los procesos para realizar la cata en las bebidas nacionales con denominación de origen. El Estándar describe la aplicación de los diferentes tipos de cata para identificar su clase, categoría y tipo de los diferentes destilados.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1257.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1258 | Gestión de documentos sonoros. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

El Estándar de Competencia describe el desempeño de las funciones propias de los gestores de documentos, realizando el análisis técnico de los documentos sonoros.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1258.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| EC1259 | Ejecución de labores en la modalidad de trabajo a distancia mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación. |

**Descripción general del Estándar de Competencia:**

Considera los momentos de interacción entre el solicitante de un servicio y el oferente del trabajo en la modalidad a distancia con el uso de las tecnologías de información y comunicación, desde la planeación de labores, pasando por su ejecución y colaboración con algún equipo de trabajo, personal de apoyo, clientes o superior jerárquico, hasta la presentación del reporte de avance y resultados.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/EC1259.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| ECM0313 | Certificación Académica Solid Edge Fundamentales. |

Descripción general del Estándar de Competencia:

El estándar está diseñado para evaluar las competencias fundamentales en materia de diseño 2D a 3D, visualización de productos antes de fabricarlos con un software de diseño, desde bocetos, piezas 3D y la modificación de piezas 3D. Asimismo, establece las capacidades básicas que una persona debe poseer para realizar tareas en materia de diseño.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/ECM0313.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| ECM0314 | Certificación Académica Solid Edge Intermedio. |

Descripción general del Estándar de Competencia:

El estándar está diseñado para evaluar las competencias intermedias en materia de diseño 3D, visualización de productos antes de fabricarlos con un software de diseño, piezas 3D, ensambles y la modificación modelos. Asimismo, establece las capacidades intermedias que una persona debe poseer para realizar tareas en materia de diseño.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/ECM0314.pdf**

|  |  |
| --- | --- |
| ECM0315 | Certificación Académica Solid Edge Profesional. |

Descripción general del Estándar de Competencia:

El estándar está diseñado para evaluar las competencias profesionales en materia de diseño, visualización de productos antes de fabricarlos con un software de diseño, la creación de piezas desde su boceto a su modelo 3D para modificarlas. Asimismo, establece las capacidades profesionales que una persona debe poseer para realizar tareas en materia de diseño.

**La liga para consultar el EC publicado es:**

**http://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones\_dof/2020/ECM0315.pdf**

Lic. Christian Penélope Peña Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos del CONOCER, con fundamento en los artículos 8 fracción III y 30 fracciones XI y XIV del Estatuto Orgánico del CONOCER; doy constancia de que el presente Acuerdo **SO/I-20/10,S** es fiel de lo desahogado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 2020, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los veintiún días, del mes de febrero de dos mil veinte, para los efectos a que haya lugar.

La Directora de Asuntos Jurídicos del CONOCER, **Christian Penélope Peña Guerrero**.- Rúbrica.